

1
D. Jeronimo Perez del Barco, Bedel: llama
rá á Claustro pleno para mañana Viernes
á las diez de la mañana: Para hacer saber, i no
tificar á la Univ. en Escrivano R. una Provisión
delor. ^{ed} del R. y ^{supp} mo. Consejo de Castilla, en que
manda, que la Univ. franquee sus Archivos, las
Bulas de Clemente 5.º Benedicto 13; con varias
Cedulas, R. del S.º Carlos 2.º, S.º P.º Felipe 5.º; y
S.º Carlos 3.º: Los Estatutos y Constituciones, con que
la Univ. se gobierna; Exemplares Copiados
sobre Periduo, con Testimonios de la Contaduría, en
punto de Cuentas gener. y su formación; y otros
varios particulares que contiene; para que de todos
estos Instrum. se compule lo que está pedido por parte
de los Cathedaticos de propiedad florentina. *Ita oy*
Jueves 2 de Marzo de 1775.

M. Alonso Gonzalez de Hódar
Vice-R.

Otrosi para nombrar Jueces de Concurso para la oposic. de los cathed. vac. de
Canon. y Leyes. Para resolver sobre la casa nueva de la Univ. para colocar en
ella los Instrum. Phisicos. Para determinar sobre el aum. de Dotac. á la
Cathedra de Mathematicas: Et, no falte nadie: Ita ut supra.

Lic. Manuel
Nov

pa p / Pens a Fre Marto de 5-

2

por
Camel^o

Aquido

~~Apod^{ca} uel~~

~~fuir~~

~~Par^{da} uel^o~~

Ocampo

~~Pavon~~

Mer^{za}

~~Mem^o~~

Penalvo

Sam^o

Bent^o

~~D. Gaxe^a~~

~~Vel^{co}~~

~~Nari^o~~

~~Mad^a~~

~~Cartag^a~~

~~Toled^o~~

~~Canam^o~~

Mum^o

Carp^o

~~Bafo~~

~~Mang^o~~

~~Pec^o~~

~~Garcia~~

~~Prado~~

~~Mach^o~~

Roblen

Perez

Oliv^a

Lasanta

Pico

Roldan

Segura

Puante

Me^a

Alva

Nieto

Maibar

Marin

Se^a

Biedma

Fayle

~~Nari^o~~

Ocampo

Torceda

~~Alcan^o~~

Madima^a

Blen^o

~~Penam^o~~

Fuerebo

Alonso

Saer

~~Adango~~

~~Oxta~~

Gamda

Monroy

Baingan

Gama

Samp^e

~~Hera^o~~

Encina

~~Montero~~

Ramon

Tubrida

Moxiana

Solvo

Nadona

~~Velez~~

Gomez

Cuerta

Man^o

Tumun^o

Perez

Secaden

Ballertedon

~~Hern^o~~

Asay^o

~~Lorano~~

Igles^o

Lam^o

Diputados

D. Do Carrillo

D. Thomas Colon

D. Fran^{co}. Ybame^a

P. Fr. Simon Calera

~~D. Josef Macu^a~~

Comision

D. Ramon de Lax^o

D. Raph^o. Cordero

~~D. Sab^o. de Mena~~

D. Juan Fern^o. Cart^o

D. Ant^o. Pereira

D. M^o de Ynsora

D. Fran^{co}. Romero

D. Vic^o. Ant^o. de P^o -

AVSA



Clausura pleno de 3 de Mayo 1775.

Se leyó la cédula combocatoria, y leída para dar principio al primer punto de ella, con permiso de la Vn^a. entro en Claustro, Simon Juarez ss. R.^l y del numero de esta Cui. y leyo, y Notifico la R.^l Prov.^{on} que menciona la cédula combocatoria firmada de los ^{ss.} Gobernador El R.^l y Supremo Consejo y

su fecha en Madrid a 23 de febrero del pres^{te} año
 de mil Setec^{tos} setenta y cinco, y leida los s^{res} V^{es} de
 Can^{as}. la tomaron en sus manos, besaron y
 pusieron sobre su cabeza obedeciendola con el
 respeto debido, y para mejor instruirse la Com^{is}.
 de p^{ro} dho s^{no} una copia de dha R^{el} Prov^{on}. y se sa
 lió del Claustro. = Luego se trato, confixio y voto
 sobre lo que por ella se manda. y Nemine dis
 crepante. Se Acordo. Segue cumpla, y e/ecute
 lo q^e se manda por la mencion R^{el} Prov^{on}. y que
 se dep^{te} a los s^{res} Archiveros, para que exhiban
 los instrum^{tos}. de que manda dar test^o a los Cath^{os}
 & Prop^{os}. f^{lo} xim^{os} el R^{el} y Supremo Consejo. por la
 citada R^{el} Prov^{on}. =

Al pasar a tratar de los otros puntos que contiene
la cedula en el otro si, Lella, el R. Mendoza
que no habrian sido convocados mas que para el



primer punto, pues su A.^{ma} mole habian habisado
para el otassi de la cedula y creia haya sucedido
lo mismo con los demas ^{utro} lo que era contra el
estat.^o que manda que se de un dia antes al
claustro la cedula con botatoria para que todos
se enteren de lo q.^e se aya de tratar, y oida
la proposicion se le barto el claustro, sin tratar
ellos demas puntos que contenia la cedula

con



AVSA



Acuerdo del Pleno de 3 de Marzo 1775.

Que seque cumpla y e/ecute, lo que se manda por la Real Provision, que se ha echo saber y Notifico en este Claustro, por Simon Juarez ss. ^{no} R.^e y del N^o mero de esta Cui. —

Quesea parte a los ^{res} Archiberos, para que farran que en el Archivo, afin de que el ^{no} Defexido ss. saque los testimonios que defiere la R.^e Provision, soli' citar los Cath.^{cos} y Propiedad Florinistas. —

M. Alonso Gomez & Apodaca
Vice R.^e

M^o Mazarin

AVSA



10
Cuarto pleno 3 de Mayo

de 1775

Señalado por que manda dar Votos
Terminados del Archivo, a petición de los Cathedral-
icos de don P. Fournier

Señalado
por

Mayo de 1775

Señalado a 8 y 10 de
Mayo en el día

Señalado el 10 de
Mayo de 1775